



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

J N°/Zk<sup>a</sup> 129254

DIA: 18 DE MARZO DE 2025

HORA: 18:30

ASISTENTES:

D<sup>a</sup> ITZIAR MALÓN CASPE  
D MIGUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ  
D<sup>a</sup> KATHERINE PÉREZ ARELLANO  
D. JOSEBA PERALES BAZTÁN  
D. VICTORIO MUNÁRRIZ OSÉS  
D<sup>a</sup> BEATRIZ DOMÍNGUEZ YOLDI  
D. DANIEL SANZ BUENO

NO ASISTENTES:

(-)

SECRETARIO:

María Teresa Lizarraga Mansoa

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las **18.30** horas del día **18** de **marzo** de dos mil **veinticinco**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Itziar Malón Caspe, con la asistencia de la secretario de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024**

Se adjunta borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de diciembre de 2024.

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta del Pleno anterior, de **30 de diciembre de 2024** cuyo borrador se remitió con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean formular observaciones al acta del Pleno anterior, de **30 de diciembre de 2024**.

En virtud de lo anterior, por unanimidad SE ACUERDA:

**Primero.** - Aprobar el acta correspondiente a la sesión Plenaria ordinaria de **30 de diciembre de 2024**.

**Segundo.** – Proceder, de conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del ayuntamiento de Murillo El Cuende, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

**Tercero.** – Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

## 2. - CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta al Pleno, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la N° 251/2024 a la N° 59/2025, ambas inclusive, del 21 de diciembre de 2024 al 11 de marzo de 2025, que se resumen a continuación:

\* Licencias de actividad: (-)

\* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejos:

- Isabel Igual Crespo. Colocación de puerta de aluminio color blanco con rotura de puente térmico, sustituyendo la de madera. C/ San Fermín, 29, de Rada. Presupuesto de 1.442,32 €.
- Eneko Perales Cabañas. Recreer tapia con 3 filas de bloque y hacer un cubierto de chapa. La tapia, es colindante con la casa de la calle San Fermín, 29, son 5,60 mts. x 0,70 mts. El cubierto es en la misma tapia y mide 5,60 mts. x 1,5 mts., de chapas y perfiles. C/ San Fermín, 27, de Rada, con un presupuesto de 600,00 euros.
- Ana Isabel Aguirre Ederra. Quitar goteras y poner tejas rotas. C/ Santa Fe, 10, de Murillo el Cuende, con un presupuesto de 1.200,00 euros.
- Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.- NASERTIC. Modificación de trazado de canalización de fibra óptica por afección a parcela privada, en camino enfrente de las parcelas 428, 427 y 433 del polígono 11, paraje "La Atalaya", de la localidad de Rada Presupuesto de 3.500,00 Euros.
- M<sup>a</sup> José Hidalgo Santibáñez. Hacer cata de 15 cms. a lo largo de la fachada, desde la puerta de la entrada hasta la cocina, por la acera, para acometer un bypass de la tubería particular de la vivienda, por fuga interna de agua. C/ Mérida, 14-B, de Rada. Presupuesto de 100,00 Euros.
- Carlos Allo Gay. Picado y raseado con mortero gris y luego con mortero hidrófugo blanco. C/ La Esperanza, 34, de Rada, con un presupuesto de 2.760,00 euros.
- I-De Redes Eléctricas Inteligentes, SAU. Renovación de licencia de obras para Proyecto de nuevas líneas de alta tensión DC enlace entre ST "Tafalla" y SS "La Pedrera" y SMR "Polígono Caparroso, en término municipal de Murillo el Cuende. Presupuesto de 220.843,31 euros.
- Christian Monsegur Rivas. Cambio de 2 ventanas exteriores, una 1200 x 1500 y la otra 1500 x 1500, y cambio de la puerta de la calle. Hacer salida de humos hacia la calle. C/ San Fermín, 28, de Rada. Presupuesto de 2.000,00 euros.
- Katherine Pérez Arellano. Cambio de puertas exteriores (puerta principal vivienda, salida al patio y sala de calderas), cambio de ventana del baño de planta baja de menor dimensión, cambiar bañera por plato de ducha, cambio de sanitarios y azulejos, y pintar habitaciones. C/ Atalaya, 1, de Rada. Presupuesto de 3.000,00 euros.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

J N°/Zk<sup>a</sup> 129255

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

- V. B. Erri, S.L. Cambiar 1 madero del tejado, por rotura del mismo. C/ La Iglesia, 8, de Murillo el Cuende, con un presupuesto de 1.000,00 euros.
- M<sup>a</sup> Fátima Ramos Antúnez. Colocación de plaqueta en fachada, imitación a bloque, 28 mts. de largo x 60 cms. de alto. Revestir 2 ventanas y colocación de repisas. C/ Las Cuadrillas, 6, de Rada. Presupuesto de 2.042,00 euros.
- Antonio Cajigos Melero. Retejar las cuadras. C/ El Pinar, 6, de Rada. Presupuesto de 600,00 euros.

\* Licencias de apertura y de 1<sup>a</sup> utilización:

- Ainhoa López Torrecilla. Autorización para instalación de colmenas de abejas en la parcela 535 del polígono 11, paraje "Tresmugas", de Rada.

\* Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

\* Cambio de titularidad de licencia de actividad: (-)

\* Autorizaciones de segregación de parcelas: (-)

\* Altas en el Padrón Municipal de habitantes:

- Bouaamama Lamhamdi y Sundus Lamhamdi, en Avda. Navarra, 15-D, de Rada.
- Abdelali Aouissi, Mbarka Abbassi, Eyad Aouissi e Issa Aouissi, en Avda. Navarra, 10, de Rada.
- Sidy Diatta, Ndeye Coumba Fall y Aissatou Sidy Diatra, en C/ El Concilio, 8-A, de Rada.
- Chaymae El Youssefi, en C/ Mérida, 13, de Rada.
- Asier Cajigos Fernández, en Avda. Navarra, 15-A, de Rada.
- Ma-Wore Thiombane, en C/ San Fermín, 22, de Rada.
- Razvan Alin Kelemen y Dragos Manuel Kelemen, en C/ Ronda, 14, de Rada.
- Abdellah Hafidi, en C/ El Concilio, 6, de Rada.
- Bilal Hidara, en C/ Ronda, 28, de Rada.
- Alicia Eguía Andonegui e Isidro Calvo Eguía, en C/ San Juan, 10, de Traibuenas.
- Domingo Calvo Díaz y Miguel Rodríguez Gómez, en C/ San Juan, 10, de Traibuenas.
- Khadija Lamhmandi, en Avda. Navarra, 15-D, de Rada.
- Laila Rais, en C/ Ronda, 28, de Rada.
- M<sup>a</sup> Carmen Agúndez Caminos, en C/ El Roncal, 1, de Rada.

\* Otras:

- Aprobación de gastos (obligaciones) del mes de noviembre de 2024.
- Devoluciones del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2024, por bajas definitivas.
- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2024/62, de Agropecuaria San Fermín, S.L.U., por un importe de 6.310,64 euros.

- Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expte. 2024-11, de Jesús M<sup>a</sup> Garde Anaut y 2 más, por un importe total de 406,97 euros.
- Incoación expediente de baja de oficio en el Padrón de habitantes a Abdelkader Laaouissi, por empadronamiento indebido en C/ El Concilio, 8-A, de Rada, expte. 1/2025.
- Baja de oficio en Padrón de habitantes a Ahmed Khaldi, por empadronamiento indebido en C/ Mérida, 2-A (A), de Rada, expte. 3/2024.
- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2025/02, de declaración responsable de Laura Malón Fernández, por un importe de 200,00 euros.
- Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expte. 2024-12, de Modesta Hernández Pedraza y 2 más, por un importe total de 16,20 euros.
- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2025/01, de Isabel Igual Crespo, por un importe de 57,69 euros.
- Incoación expediente de baja de oficio en el Padrón de habitantes a Modou Sarr Niang, por empadronamiento indebido en C/ San Fermín, 22, de Rada, expte. 2/2025.
- Sanción a Luis Javier Perales Franco conforme a la normativa en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- Liquidación del presupuesto de 2024.
- Aprobación de gastos (obligaciones) del mes de diciembre de 2024.
- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2024/104, de Eneko Perales Cabañas, por un importe de 18,00 euros.
- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2025/06, de Ana Isabel Aguirre Ederra, por un importe de 48,00 euros.
- Anulación de liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2024/13, de Solar Profit Energy Services S.L., por un importe de 231,49 euros, por no realizar la obra solicitada.
- Concesión de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos a Leyden Valdany Lumbi Zelaya, expte. 19.
- Aprobación de gastos (obligaciones) del mes de enero de 2025.
- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2025/03, de M<sup>a</sup> José Hidalgo Santibáñez, por un importe de 4,00 euros.
- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2025/08, de Carlos Allo Gay, por un importe de 110,40 euros.
- Aprobación de solicitud de cambio de cultivo en la parcela 91 del polígono 3, solicitado por el Concejato de Murillo el Cuende.
- Liquidación de tasa por autorización para actividad ganadera inocua: Colmenas de abejas, de Ainhoa López Torrecilla.
- Baja de oficio en Padrón de habitantes a Tapha Seye, por empadronamiento indebido en C/ Las Cuadrillas, 1, de Rada, expte. 5/2024.
- Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expte. 2024-13, de José Javier de Silva Mendaro y 3 más, por un importe total de 120,28 euros.
- Corrección de Resolución sobre cambio de cultivo en la parcela 91 del polígono 3, solicitado por el Concejato de Murillo el Cuende.

*Handwritten signature: A. Liravaga*

*Handwritten scribble*



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

J N°/Zk<sup>a</sup> 129256

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2025/08, de Christian Monsegur Rivas, por un importe de 80,00 euros.
- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2025/11, de Katherine Pérez Arellano, por un importe de 120,00 euros.
- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2025/10, de V. B. Erri, S.L., por un importe de 40,00 euros.
- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2025/13, de M<sup>a</sup> Fátima Ramos Antúnez, por un importe de 81,68 euros.
- Asignación de dirección postal como C/ El Roncal, 1-A, a la parcela 327 del polígono 11, de Rada, por segregación de la parcela 77 del mismo polígono.
- Liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, expte. 2025/15, de Antonio Cajigos Melero, por un importe de 24,00 euros.
- Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expte. 2024-14, de Targobank, por un importe total de 444,15 euros.
- Incorporación de valores catastrales para ejercicio 2025.
- Aprobación del rolde del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2025.
- Ampliación del horario de los bares de Rada con motivo de la celebración de Carnavales.
- Aprobación de gastos (obligaciones) del mes de febrero de 2025.

**3.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2025**

Vista la documentación de la 1ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2025, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución.

Considerando las prescripciones establecidas en los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, por unanimidad SE ACUERDA:

**Primero.** - Aprobar inicialmente la 1ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2025, Expediente de **AMPLIACIONES DE CRÉDITO**, cuyo resumen es el siguiente:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1322 62600	SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	9.000,00
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>9.000,00</b>

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 8700000	RT PARA GASTOS GENERALES	9.000,00
<i>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</i>		9.000,00

**Segundo.** - Que la 1ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2025, así aprobada se someta a exposición pública en la Secretaría Municipal por periodo de quince días naturales, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Tercero.** - Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la 1ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2025 se entenderá aprobada definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

#### 4.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2025

Vista la documentación de la 2ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2025, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución,

Considerando las prescripciones establecidas en los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, por unanimidad SE ACUERDA:

**Primero.** - Aprobar inicialmente la 2ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2025, Expediente de **SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**, cuyo resumen es el siguiente:

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1531 6920000	PUESTA EN VALOR DEL ACCESO A RADA	50.000,00
<i>TOTAL MODIFICACIONES</i>		50.000,00

#### FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 8700000	RT PARA GASTOS GENERALES	50.000,00
<i>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</i>		50.000,00

**Segundo.** - Que la 2ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2025, así aprobada se someta a exposición pública en la Secretaría Municipal por periodo de quince días naturales, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

J N°/Zk<sup>a</sup> 129257

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

**Tercero.** - Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la 2ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2025 se entenderá aprobada definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

**5.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2025**

Vista la documentación de la 3ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2025, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución.

Considerando las prescripciones establecidas en los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, por unanimidad. SE ACUERDA:

**Primero.** - Aprobar inicialmente la 3ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2025, Expediente de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**, cuyo resumen es el siguiente:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1531 62400	COMPRA DE FURGONETA	18.150,00
<i>TOTAL MODIFICACIONES</i>		18.150,00

**FUENTES DE FINANCIACIÓN**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 8700000	RT PARA GASTOS GENERALES	18.150,00
<i>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</i>		18.150,00

**Segundo.** - Que la 3ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2025, así aprobada se someta a exposición pública en la Secretaría Municipal por periodo de quince días naturales, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Tercero.** - Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la 3ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2025 se entenderá aprobada definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

**6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA: MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MURILLO EL CUENDE. ART. 103 REGULACIÓN DE**

**ÁREAS EDIFICABLES EN EL ÁREA R-3 DEL NÚCLEO URBANO DE RADA,  
PROMOVIDO POR AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE**

**ANTECEDENTES**

De conformidad con el Art. 7 del TRLFotu:

***“Artículo 7. Participación ciudadana.***

***3. Los instrumentos de ordenación territorial previstos en el artículo 28.1, los Planes Generales Municipales, los Planes Parciales, los Planes Especiales y los Planes Especiales de Actuación Urbana, así como las modificaciones de planeamiento que planteen actuaciones de nueva urbanización contarán con la participación real y efectiva de la ciudadanía en su elaboración y revisión de conformidad con los principios y derechos establecidos en el Título IV de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, mediante un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación inicial del instrumento.***

***4. El proceso de participación se instrumentará mediante un plan de participación que deberá contener al menos: la identificación de los agentes sociales y ciudadanos interesados por el planeamiento; resúmenes de las propuestas de ordenación más importantes para facilitar la difusión y comprensión ciudadana; la Memoria de viabilidad y sostenibilidad económica; la metodología y herramientas de difusión y participación, que incluirán tanto sistemas de participación on-line como sesiones explicativas sobre el contenido de la ordenación futura y de las alternativas valoradas; y finalmente, las conclusiones valoradas del proceso de participación desarrollado”***

Dicho instrumento de Participación ciudadana se desarrolló, y del mismo se emitió Informe de Conclusiones, de 29 de julio de 2024, por el arquitecto redactor (Entrada N° 423/2024) y de lo que se da cuenta en el documento del Plan Especial.

Con fecha de 30 de diciembre de 2024 el Pleno del Ayuntamiento acordó aprobar inicialmente el “PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA: MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MURILLO EL CUENDE. ART. 103 REGULACIÓN DE ÁREAS EDIFICABLES EN EL ÁREA R-3 DEL NÚCLEO URBANO DE RADA”, promovido por AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE, redactado por el arquitecto D. Juan-Cruz Lasheras Guilzu, de fecha de noviembre de 2024 (Entrada N° 642/2024);

De conformidad con el artículo 72 y correlativos del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se sometió a información pública



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

J N°/Zk<sup>a</sup> 129258

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

durante un mes, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Navarra (N° 10 de 16 de enero de 2025), en Tablón de Anuncios, y publicado en el Diario de Navarra y en Diario de Noticias, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

Visto el informe de arquitecto de la ORVE-Comarca de Tafalla D. Juan Cruz Lasheras Guilzu (Entrada N°146/2025), y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Se acuerda por unanimidad, que supone mayoría absoluta:

**Primero.** - Aprobar definitivamente la modificación pormenorizada de las NNSS de Planeamiento urbanístico de Murillo El Cuende, ya referida: “PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA: MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MURILLO EL CUENDE. ART. 103 REGULACIÓN DE ÁREAS EDIFICABLES EN EL ÁREA R-3 DEL NÚCLEO URBANO DE RADA”, promovido por AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE, redactado por el arquitecto D. Juan-Cruz Lasheras Guilzu, de fecha de noviembre de 2024 (Entrada N° 642/2024).

**Segundo.** - Publicar el presente acuerdo y su normativa urbanística en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**Tercero.** - Remitir un ejemplar del documento aprobado definitivamente, debidamente diligenciado, al Gobierno de Navarra para su control de acuerdo con lo dispuesto en la LF 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y su incorporación al Registro de Planeamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.4 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**Cuarto.** - Remitir un ejemplar del documento debidamente diligenciado a la ORVE-Comarca de Tafalla.

7- ESCRITOS VARIOS

PROPUESTA de calendario de impuestos año 2025: queda aprobado y se publicará en la Sede electrónica y en la página web del ayuntamiento.

Se dan por enterados de los siguientes escritos:

- Resolución 615/2024, de 20 de noviembre del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se pone a disposición de los municipios que se han adherido al proyecto de implantación y/o mejora de herramientas de administración electrónica, en la entidades locales de menos de 20.000 habitantes, de la Comunidad

Foral de Navarra, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, según el encargo realizado por la Dirección General de Administración Local y Despoblación a TRACASA Instrumental, S.L.U, los distintos módulos y herramientas implantadas y/o mejoradas en cada uno de los municipios que figuran en el Anexo I.

- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Informe control agua de Rada, favorable.
- Circular de Acciona energía, informando que a fecha 09/02/2025 finalizó la ampliación de garantía de los inversores de la huerta solar fotovoltaica en Rada, y propuesta en caso de avería.
- Circular de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sobre Convocatoria de la Unión Europea para el Hermanamiento de localidades y financiación de proyectos.
- Comunicación del Nafarroa Oinez 2025 y solicitud de colaboración.
- Circular de Animsa, notificación de inicio del plazo para, si se desea, ejercitar derecho de adquisición preferente de alguna de las acciones de ANIMSA que la entidad accionista MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA desea vender a las entidades clientes de ANIMSA, pero no accionistas, que se relacionan, con el objetivo de que entren a formar parte de la Sociedad.
- De la Red Astronavarra Sarea, mandando un manifiesto pro Planetario de Pamplona que sufrió un incendio el pasado mes de enero: Se acuerda unánimemente adhesión al manifiesto pro Planetario de Pamplona.
- Tribunal Administrativo de Navarra, celebración de 60 años de justicia y cercanía.
- Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas, circular sobre disposición de materiales procedentes de la ejecución de la Balsa de regulación del Canal de Bardenas, P.K.66+500, en el T: M. de Biota (Zaragoza).

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 129254 a 129258 ambos inclusive, de la que, como secretario, certifico.

